

Nro. _____	
FECHA: <u>070417</u>	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: <u>unidad / antitos.</u> <u>Narr cono catenio</u> <u>auxder adontologi</u> <u>quegarquero</u> <u>A los</u>	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____

Nro. _____	
FECHA: _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____

Nro. _____	
FECHA: _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____

Nro. _____	
FECHA: _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S - 2017 - 023450

ESPAB - SACHI - 3.1

Chiquinquirá, 07 de abril de 2017

Coronel
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 - 85
Santiago de Tunja.

Asunto: Solicitud Contratación.

Respetuosamente solicito a mi Coronel, autorice la contratación por Orden de Prestación de Servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, el cual prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el AREA SANIDAD BOYACA – ESPAB Chiquinquirá; Teniendo en cuenta que se encuentra autorizado según plan de compras de la presente vigencia.

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
UNO (1)	AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	4 HORAS

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Patrullero. **JHON FREDY BULLA MARIÑO**
Coordinador Sanidad Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá (E)

Elaborado por: PT. Jhon Fredy Bulla Mariño
Revisado por: PT. Jhon Fredy Bulla Mariño
Fecha de elaboración: 07/04/2017
Ubicación: c:\mis documentos\archivo 2017\oficios salidos

“Humanismo y Calidad, camino a la Excelencia en Sanidad Policial”

Carrera 9 14 - 60, barrio Centro, Chiquinquirá
Teléfono: 7262109 - 3505560995
disan.deboy-esp@policia.gov.co
sanidad.chiquinquira2017@hotmail.com
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

CASUR

CC24147902
Documento de identificación

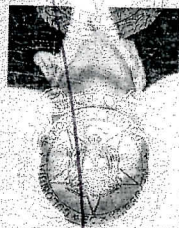
CEL Y DE PRIETO
Apellidos

ANA SILVIA
Nombres

CONYUGE
Parentesco con el titular

PERMANENTE CC4271209
Fecha de vencimiento

AGENTE (R)
Grado del Titular



22-ENE-1945
Fecha de nacimiento

300694645
Número de Carné

O+
Gs. Rh

F
Sexo

SANIDAD SOCIAL

INDICE DERECHO



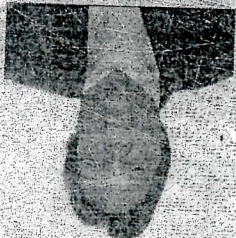

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.147.902**

CEL Y DE PRIETO
Apellidos

ANA SILVIA
NOMBRES

ANA SILVIA CEL Y DE PRIETO
FIRMA



22-ENE-1945
FECHA DE NACIMIENTO

TASCO (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

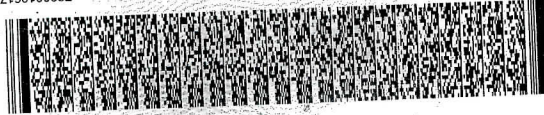
O+
G.S. RH

F
SEXO

30-OCT-1967 TASCO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

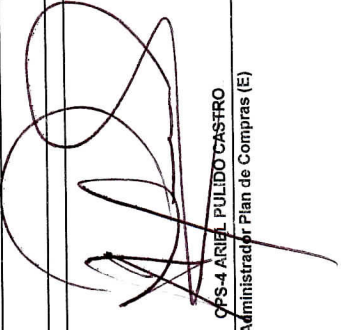
INDICE DERECHO

A-0727700-00160736-F-0024147902-20090701
0012950568A 2
7320010617

Página 1 de 1		CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD		 POLICIA NACIONAL	
Código: 1DE-FR-					
Fecha:					
Versión: 2		VERSION 2		2017	

FECHA: 21 - MARZO - 17 CERTIFICADO No. 306 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS									
PROGRAMA PRESUPUESTAL									
		FUENTE DE FINANCIACION				VR CERTIFICADO			
		NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16					
		Cantidad		V/Total		Cantidad		V/Total	
								Vr. Total	
UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO		
DISAN METROPOLITANA DE TUNJA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2018	TECNICO ASISTENCIAL RESOL 511-22/09/2014	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	\$ 506.978	4	AO - 4H ESPAB CHIQUINQUIRA		
								60.00 \$	1.013.956 \$
								\$	1.013.956 \$
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN								>	\$ 1.013.956

 QFS-4 ARIEL PULIDO CASTRO Administrador Plan de Compras (E)		Unidad/Grupo ESPAB CHIQUINQUIRA - ARSAN DEBOY
---	--	--

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

ANEXO TECNICO No. 2
INFORME LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

INFORME DE LA ATENCION INICIAL DE URGENCIAS

INFORMACION DEL PRESTADOR

Nombre HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. NIT ☒ CC ☐ 891855039-9
Código 1575900798 01 Dirección prestador: CALLE 8 N. 11-43
Teléfono 098 7700573 Departamento: BOYACA Municipio: SOGAMOSO CODIGO 7 5 9

DATOS DEL PACIENTE

QUIJANO	1er APELLIDO	GUTIERREZ	2do APELLIDO	1er NOMBRE	ESPERANZA	2do NOMBRE	NO REGISTRA
---------	--------------	-----------	--------------	------------	-----------	------------	-------------

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

☒ Registro Civil
☒ Tarjeta de Identidad
☒ Cédula de Ciudadanía
☐ Cédula de Extranjería
☐ Pasaporte

Dirección de Residencia Habitual

Departamento BOYACA Calle 5 # 5B- 14 Municipio SOGAMOSO Teléfono 3125528198

COBERTURA EN SALUD

☒ Régimen subsidiado-total
☐ Régimen contributivo
☐ Régimen subsidiado-parcial
☐ Desplazado
☐ Plan adicional de salud
☐ Otro
☐ Población pobre no asegurada con SISBEN
☐ Población pobre no asegurada sin SISBEN

ORIGEN DE LA ATENCION

☒ Enfermedad General
☐ Enfermedad Profesional
INGRESO DE URGENCIAS

Fecha

2017-03-06 Hora 10:14:00

Nombre del prestador de servicios de salud q :

Código Departamento: Municipio:

Motivo de la consulta

PACIENTE DE 55 AÑOS CUADRO CLINICO N DE DOLOR EN HIPOCONDRIO IZQUIERDO ANTERIORE DE
HIDRONEFROSIS SOSPECHA DE COLICO RENAL

Diagnóstico principal

Diagnóstico relacionado 1
Diagnóstico relacionado 2
Diagnóstico relacionado 3

☒ Observación
☐ Domicilio

☐ Remisión
☐ Interacción

☐ Otro
☐ Contrarremisión

INFORMACION DE LA PERSONA QUE INFORMA

Nombre de quien informa

DEISY CATALINA AMAYA RUIZ

Teléfono

098 7700573

Teléfono celular

3115995234

AUXILIAR AUTORIZACIONES Y ADMISIONES

Cargo o actividad

Descripción
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

1. Rojo
2. Amarillo
3. Verde

0000189

Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: 08/08/2017

Lugar: TUNJA.

No. Consecutivo revisión: 203. No. SISCO: .

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA PLACO 306

VALOR:

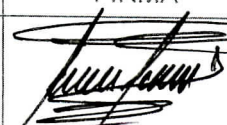
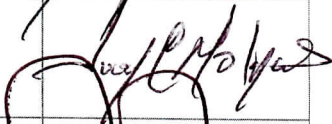
\$2.991.170,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

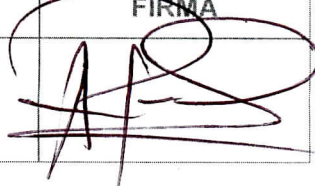
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: COORDINADOR SANIDAD CHIQUINQUIRÁ ENCARGADO

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
COORDINADOR SANIDAD CHIQUINQUIRÁ ENCARGADO	Intendente	PARMENIO PERILLA SALCEDO	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS-109	JUAN CARLOS MOLINA SÁNCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	Intendente	WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	08/08/2017	VALOR:	\$2.991.170,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador Público	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE PLANEACION (E)	

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016		
VERSIÓN: 7		
FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Chiquinquirá, 11 de agosto de 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional como Auxiliar de Odontología				
	CLASIFICACION UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85122003	Servicios de salud	Práctica médica	Servicios dentales	N/A
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (2.991.170) discriminados así: UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (1.977.214) para la vigencia 2017 y UN MILLÓN TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (1.013.956); autorizados para la vigencia 2018 según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.</p> <p>PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	306	2.0.4.41.2	17	2017	\$1.977.214,00
				2018	\$1.013.956,00
	VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$2.991.170,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título Universitario: Auxiliar de Odontología</p> <p>Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.</p>				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere un Auxiliar de Odontología por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial. Se contrata el profesional en Auxiliar de Odontología con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos 				

asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.

3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas.
4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 3 meses y 27 días para la vigencia 2017 y 2 meses para la vigencia 2018, según comunicación oficial número s-2017 - 034300/ disan - plane 29 de fecha 20 de abril de 2017.
5. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2017.
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título: **Auxiliar de Odontología**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como **Auxiliar de Odontología**

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

Auxiliar de Odontología

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesional se llevará a cabo en el Área de Sanidad Boyacá, Establecimiento Sanidad Policial de Atención Básica, ubicado en el Municipio de Chiquinquirá en la Carrera 9 14 - 60 Barrio Centro - Estación de Policía Chiquinquirá.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por cuatro (04) horas diarias, veintidós (22) horas semanales, para un total de noventa y cinco (95) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará 3 meses y 27 días para la vigencia 2017 y 2 meses para la vigencia 2018, según comunicación oficial número s-2017 - 034300/ disan - plane 29 de fecha 20 de abril de 2017.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Coordinador Sanidad de Chiquinquirá o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.


Intendente PARMENIO PERILLA SALCEDO
Coordinador Sanidad Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá Encargado

Proyecto: PT, Jhon Freddy Bulla Marín
Coordinador de Sanidad Tercer Distrito de Policía Chiquinquirá (E) _____
Jefe Clínica Regional Tunja
Fecha de Elaboración: 11/08/2017
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/Médico

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	Titulo Universitario: AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
--------------------------------	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	4	22	95	\$ 506.978,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA	HORAS MES
<ol style="list-style-type: none">Asistir al profesional en odontología durante los procedimientos de atención en salud oral.Colaborar en el registro del odontograma.Realizar limpieza, desinfección y esterilización del instrumental utilizado en el consultorio odontológico.Participar en la dotación del servicio (adquisición de insumos y elementos necesarios para la prestación del servicio) y realizar la semaforización de los insumos y medicamentos del servicio.Realizar preparación del material e instrumental requerido para procedimientos odontológicos, verificando que se encuentre en adecuado estado de esterilización ó desinfección según la normas de bioseguridad.Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.Aplicar los requisitos establecidos en los manuales de Bioseguridad y Manejo de residuos hospitalarios, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas de calidad.Participar en procesos de capacitación e instrucción, en lo concerniente a la aplicación de protocolos, guías y procedimientos de manejo actualizados, para un óptimo desempeño de sus funciones.Ejecutar los protocolos, procesos y guías de manejo del Departamento de enfermería, dando cumplimiento a los	4	95

estándares establecidos.		
12. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.		
13. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.		
14. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.		
15. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá.		

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
15. Realizar Procedimientos Mínimos, Procedimientos Menores, Carros de Paro, Código Azul, Guías de manejo de I, II, nivel de atención.
16. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos del ESPAB SAMON.
17. Aplicar el Acuerdo 002 del 27/04/2004 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional.
18. Prescribir los Medicamentos en forma genérica que se encuentren dentro de Vademécum vigente.
19. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - Área de Sanidad Boyacá y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
20. Restituir a la POLICÍA NACIONAL - Área de Sanidad Boyacá los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
21. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección va y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere.
22. Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
23. Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
24. La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.
25. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
26. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO, ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DÍAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

[illegible]



CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No 011-AS

De acuerdo con lo establecido en el documento 2-AR-GU-0004 del 2016 guía para la planificación del servicio de salud se aplica la metodología expresada en el instructivo 012 DISAN AGESA DEL 28-02-2011 "Actualización de parámetros para la adecuación de volumen y cargas de trabajo en la Dirección de Sanidad", obteniendo la proyección del talento humano asistencial para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la USP BOYACÁ y sus ESP: ESPIM CLÍNICA DE TUNJA, ESPAB DISTRITO CHIQUINQUIRÁ, ESPAB DISTRITO DUITAMA, ESPAB DISTRITO GARAGOA, ESPAB DISTRITO MONIKUIRÁ, ESPAB ESCUELA RAFAEL REYES, ESPAB DISTRITO SOATÁ, ESPAB DISTRITO SOGAMOSO, ESPAB DISTRITO BARBOSA Y ESPAB ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ:

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Médico General	8	0	8	0
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Enfermera Jefe	8	0	0	8
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Enfermería	8	8	0	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Odontólogo General	8	0	8	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Psicóloga	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Médico Especialista en Medicina General	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad – Hospitalización de Baja Complejidad – Urgencias Adulto y Pediátrica Baja Complejidad	Médico General	64	0	0	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Instrumentador Quirúrgico	6	0	0	6
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Sala de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) – Hospitalización de Baja Complejidad – Urgencias Adultos y Pediátrica de Baja Complejidad	Enfermera Jefe	38	0	0	38
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Salas de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) – Hospitalización de Baja Complejidad – Urgencias Adultos y Pediátricas de Baja Complejidad-Medicina General-Medicina especializada – vacunación- NAI urbano	Auxiliar de Enfermería	112	08	8	96
ESPIM Clínica de Tunja	Ginecobstetricia	Médico Especialista en Ginecobstetricia	4	0	4	0
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Bacteriólogo	32	4	8	20
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio clínico	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina General- Programas de Gestión del Riesgo- NAI Urbano	Médico General	44	0	8	36

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
ESPIIM Clínica de Tunja	Medicina General –Programas de Gestión del Riesgo- NAI Urbano	Enfermera Jefe	08	0	8	0
ESPIIM Clínica de Tunja	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	12	0	0	12
ESPIIM Clínica de Tunja	Nutrición y Dietética	Nutricionista	6	0	0	6
ESPIIM Clínica de Tunja	Odontología General - NAI Urbano	Odontólogo General	26	0	8	18
ESPIIM Clínica de Tunja	Odontología General - NAI Urbano	Auxiliar de Odontología	20	0	0	20
ESPIIM Clínica de Tunja	Optometría	Optómetra	10	0	0	10
ESPIIM Clínica de Tunja	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	16	0	0	16
ESPIIM Clínica de Tunja	Pediatría	Médico Especialista en Pediatría	8	0	0	8
ESPIIM Clínica de Tunja	Psicología – NAI Urbano	Psicólogo	8	0	0	8
ESPIIM Clínica de Tunja	Radiología e Imágenes Diagnósticas Complejidad de Baja	Médico Especialista en Radiología	4	0	0	4
ESPIIM Clínica de Tunja	Radiología e Imágenes Diagnósticas Complejidad de Baja	Técnico y/o Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas	12	8	0	4
ESPIIM Clínica de Tunja	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Física	18	0	06	12
ESPIIM Clínica de Tunja	Terapia Física –Programa Alianza Saludable- Fallos de Tutela	Terapeuta Física	8	0	0	8
ESPIIM Clínica de Tunja	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	8	0	0	8
ESPIIM Clínica de Tunja	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	16	0	0	16
ESPIIM Clínica de Tunja	Trabajo Social	Trabajador Social	8	0	0	8
ESPIIM Clínica de Tunja	Urología	Médico Especialista en Urología	6	0	0	6
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Medicina General – Programas de Gestión del Riesgo	Médico General	8	0	0	8
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Medicina General Programas de Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Odontología General Programas de Gestión del Riesgo	Odontólogo General	4	0	0	4
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Odontología General Programas de Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
ESPAB Distrito Duitama	Laboratorio clínico de Baja Complejidad	Bacterióloga	6	0	8	0
ESPAB Distrito Duitama	Laboratorio clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	8	0	0	8
ESPAB Distrito Duitama	Medicina General- Programas de Gestión del Riesgo	Médico General	20	0	4	16
ESPAB Distrito Duitama	Medicina General- Programas de Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	6	0	0	6
ESPAB Distrito Duitama	Medicina General –Programas de Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	16	0	0	16
ESPAB Distrito Duitama	Nutrición y Dietética	Nutricionista	4	0	0	4
ESPAB Distrito Duitama	Odontología General – Programas de Gestión del Riesgo	Odontólogo General	16	0	12	4
ESPAB Distrito Duitama	Odontología General – Programas de Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	16	0	8	8
ESPAB Distrito Duitama	Psicología - Programas Gestión del Riesgo	Psicólogo	4	0	0	4
ESPAB Distrito Duitama	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	12	0	0	12
ESPAB Distrito Duitama	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	4	0	6	0
ESPAB Distrito	Medicina General –Programas	Médico General	4	0	0	4

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
Garagoa	Gestión del Riesgo					
ESPAB Distrito Garagoa	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Distrito Garagoa	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	4	0	0	4
ESPAB Distrito Garagoa	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
ESPAB Distrito Moniquirá	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Médico General	8	0	0	8
ESPAB Distrito Moniquirá	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Distrito Moniquirá	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	4	0	4	0
ESPAB Distrito Moniquirá	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	8	0
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Bacteriólogo	4	0	0	4
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Laboratorio Clínico y/o Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Médico General	10	0	4	6
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	16	0	16	0
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	12	0	8	4
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de odontología	8	0	0	8
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	6	0	0	6
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	4	0	0	4
ESPAB Escuela Rafael Reyes	Trabajo Social	Trabajador Social	4	0	6	0
ESPAB Distrito Soatá	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	4	0	4	0
ESPAB Distrito Soatá	Odontología General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	8	0	0
ESPAB Distrito Sogamoso	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Médico General	18	0	0	18
ESPAB Distrito Sogamoso	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	8	0	0	8
ESPAB Distrito Sogamoso	Medicina General -Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Distrito Sogamoso	Nutrición y Dietética	Nutricionista	4	0	0	4
ESPAB Distrito Sogamoso	Odontología General-Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	14	0	4	10
ESPAB Distrito Sogamoso	Odontología General-Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	16	0	8	8
ESPAB Distrito Sogamoso	Psicología	Psicólogo	4	0	0	4
ESPAB Distrito Sogamoso	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	8	0	0	8
ESPAB Distrito Sogamoso	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	6	0	6	0
ESPAB Distrito Barbosa	Medicina General- Programas Gestión del Riesgo	Médico General	8	0	4	4
ESPAB Distrito Barbosa	Medicina General- Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Distrito Barbosa	Odontología General-Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	6	0	0	6
ESPAB Distrito Barbosa	Odontología General-Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
ESPAB Distrito Barbosa	Psicología	Psicólogo	4	0	0	4
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Medicina General- Programas Gestión del Riesgo	Médico General	8	0	0	8

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Medicina General- Programas Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	8	0	8	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Medicina General- Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Odontología General- Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	8	0	8	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Odontología General- Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Psicología	Psicólogo	4	0	0	4
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	6	0	6	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	4	0	0	4

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del Grupo de Talento Humano de la DISAN y remitida a AGESA.

Los datos de talento humano requerido, existente en planta (uniformado-no uniformado) y el faltante se expresan en horas día para cada perfil y servicio. Es responsabilidad de la UPS BOYACÁ determinar su distribución en personas de cuatro (4) – seis (6) u ocho (8) horas día.

Se expide la presente de acuerdo con lo solicitado en oficio S-2017-043264 JEFAT-GASIS del 14-06-2017 firmado por el Señor Capitán Gustavo Venegas Velásquez Jefe Área de Sanidad Boyacá, lo cual corresponde a la tercera modificación de la constancia y tiene vigencia hasta el 31-12-2017.

Teniente Coronel **WILSON MARIO SERRANO SALAMANCA**
Jefe Área Gestión de Servicios en Salud (E)

Reviso y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Capitán Gustavo Venegas Velásquez
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Elaborado Metodológicamente: SM16, Cristina Esperanza Pineda Menaive, AGESA/GRUSE
SM18, María Carolina Martínez Barcha, AGESA/GRUSE
Ubicación: Escritorio/Perpetua/Conceptos2017

Calle 44 # 50-51 CAN Bogotá.
Teléfonos 2207500 – 2207400
disan.agesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Ed. 01/135 - 02



Ed. 02/0542 - 08



Ed. 02 - 505945 - 56

FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS											
Policia Nacional		Proceso: Gestión del Talento Humano									
		Actividad: Selección y Vinculación de Personal									
		Código:									
Dirección de Sanidad		Fecha de emisión: 10/01/07									
		Fecha última actualización : 02/02/07									
Area de Sanidad Boyaca		Archivo:									
<p> PROCESO DE SELECCION No. 2017-015 PERFIL: AUXILIAR DE ODONTOLOGIA No. De Contratos: 1 HONORARIOS: \$36.973 REQUERIMIENTO: AUXILIAR DE ODONTOLOGIA INTEGRANTES PROCESO DE SELECCION Subteniente. CATHERINE GISELA MOJICA CORDON Intendente. OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO Psicologa. SHARYS YISELL MONROY FONSECA FECHA: 04-08-2017 </p>											
		<p> HORAS: 4 HORAS Tiempo: 6 MESES </p>									
No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONCO.	ENTRE VISTA	ENTREVI STA	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC.	TOTAL	OBSERVACION
1	JEANETHE JUDITH ESTUPIÑAN GONZALEZ	48 679 931	CUMPLE	5,0	50%	4	24%	3	12%	96%	SUPERAR EL PROCESO DE SELECCION
<p> SHARYS MONROY SHARYS YISELL MONROY FONSECA Psicologa Talento Humano Area Sanidad Boyaca </p>											
<p> Over Ricardo Sanchez Avendaño Intendente. OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO Responsable de Talento Humano Area Sanidad Boyaca </p>											
<p> Catherine Mojica Cordon Subteniente CATHERINE GISELA MOJICA CORDON Representante Jefe Area Sanidad Boyaca </p>											



CHIQUINQUIRÁ

HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA E.S.E.

NIT 820005389-7

CRA. 13 # 18-60

Telefonos : 7261999



Nro. ATENCION 21272575

REGISTRO MEDICO 20424524

FECHA 28/04/2017

Página 2

EVOLUCIÓN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**DATOS DE IDENTIFICACION**

Nro.Historia	Nombre Paciente	Nro.Identific.	Edad	Sexo
23487649	TULIA LEONOR PINEDA CAÑON	CC23487649	70 A	M
Dirección	CHIQUINQUIRA, VEINTE DE JULIO, CRA 15 13-22	Acudiente		
Empresa	METROPOLITANA DE TUNJA	Fecha Ingreso	Hora Ingreso	Fecha Nacim.
		26/04/2017	11:42	28/08/1946
				Teléfono
				3144077198

FECHA/HORA DESCRIPCION**FIRMA PROFESIONAL**

5. 04/05/2017 Diagnostico: S542 TRAUMATISMO DEL NERVIO RADIAL A NIVEL DEL ANTEBRAZO

08:37

Evolución : TERAPIA FISICA

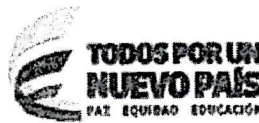
PACIENTE QUIEN INGRESA AL SERVICIO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE REALIZA TRATAMIENTO SEDATIVO CON CRIOTERAPIA POR 5 MIN. CALOR HUMEDO, ELECTROESTIMULACION, POR 25 MIN, ULTRASONIDO EN PUNTOS DOLOROSOS DURANTE 5 MIN. MASAJE, PARAFINA DURANTE 12 MIN MOVILIZACIONES PASIVAS, EJERCICIOS PARA AUMENTAR AMA, ESTIRAMIENTOS Y FORTALECIMIENTO MUSCULAR. FINALIZAMOS TRATAMIENTO SIN CONTRATIEMPOS.



PINZON MEDINA LUZ ANGELA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ



CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **AUXILIAR DE ODONTOLOGIA** para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar al Profesional **JANETH JUDITH ESTUPIÑAN GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía 46679931 de Otanche (Boyacá), para el servicio de ODONTOLOGIA ESPAB CHIQUINQUIRA, según lo autorizado en constancia de necesidad de personal asistencial N° 011-AS emitida por AGESA, para (4) cuatro horas y lo certificado en el Plan de Compras N°306 de fecha 21 de Marzo del 2017.

Dada en Tunja a los 22 días del mes de Agosto de 2017.

Intendente **OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IT Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Revisado por: IT Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 22/08/2017
Ubicación c:\Mia documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co

Página 1 de 1		Código : 2AR-FR-0011		Fecha: 25/09/2012		Versión: 1	
PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS				CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL SUBSISTEMA DE SALUD POLICÍA NACIONAL			
POLICIA NACIONAL		CITAS TUNJA TEL: 3115336971		AFILIACIONES: 7405510		FECHA: 03/02/2017	
PAGINA: 1		FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/02/2017		CONSECUTIVO: 2318		FECHA DE VENCIMIENTO: 03/02/2018	
MOTIVO: CARNET EN TRAMITE		FIGURA EN SISTEMA: ACTIVO		NUMERO DE CARNE: N/A		TELEFONO: CIUDAD: TUNJA BOYACA	
EL SUSCRITO RESPONSABLE DE AFILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS HACE CONSTAR QUE:							
EL SEÑOR (A):		BEN EFI CIA RIA X SUS T		MURCIA CHAPARRO ANA MERCEDES		CC 23494094	
ESTÁ COTIZANDO AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y TIENE COMO BENEFICIARIOS A:							
PARENTESCO		NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACION			
TITULAR		MURCIA CHAPARRO ANA MERCEDES		CC		23494094	
OBSERVACIONES: <i>Carmen Nayibe Acevedo Quintana</i>							
Patrullera CARMEN NAYIBE ACEVEDO QUINTANA				CARMEN ACEVEDO.			
Responsable de Afiliación y Actualización de Derechos				Elaboro			





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA BOYACÁ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: Presupuesto
Radicado No: 510
Recibido por: Aditi Pujos
Fecha: 22-08-17 Hora: 17:30 h

No. S-2017 - 063126 / JEFAT - GRUAD 3.1

Santiago de Tunja, 22 de agosto de 2017

Señor Jefe de Presupuesto le solicito expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal donde conste la existencia de recursos libres para amparar el siguiente gasto.

PROGRAMA (O) ATENCIÓN SALUD	PROGRAMA (Q) GASTOS DE PERSONAL	PROGRAMA (R) VALORACIÓN CAPACIDAD PSICOFÍSICA	PROGRAMA (S) SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES VIGENCIA ANTERIOR	PROGRAMA (G) GESTIÓN AMBIENTAL
VIGENCIA 2017	\$ 1.977.214,00	VALOR TOTAL	RUBRO	2.0.4.41.2
VIGENCIA 2018	\$ 1.013.956,00	\$ 2.991.170,00	CÓDIGO CUPS	N/A
NRO. PLACO	<u>228</u>	306	FECHA	21/03/2017
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES Y 9 DÍAS PARA LA VIGENCIA 2017 Y 2 MESES Y 0 DÍAS PARA LA VIGENCIA 2018.		FECHA DE INICIO	4/09/2017

OBJETO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA 4 HORAS PARA EL ESPAB CHIQUINQUIRÁ

LD ODONTOLÓGICA
PROYECCIÓN DE LAS ENTREGAS

VIGENCIA 2017	
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$456.280,00
OCTUBRE	\$506.978,00
NOVIEMBRE	\$506.978,00
DICIEMBRE	\$506.978,00
TOTAL	\$1.977.214,00

VIGENCIA 2018	
ENERO	\$506.978,00
FEBRERO	\$506.978,00
MARZO	\$0,00
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$1.013.956,00

TE. NESTOR ROGERS PUERTO VELASQUEZ
Jefe Administrativo Área Sanidad Boyacá

IT. WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA
Jefe Contratos Área Sanidad Boyacá

Elaborado por: It. Wilman Garcia

Revisado por: Intendente Wilman Garcia

Fecha de elaboración: 22 de agosto de 2017

Ubicación: C/Contratos/Archivo 2017/Contratacion Directa 2017

"Humanismo y calidad, Camino a la Excelencia en Sanidad Policial"

Trasversal 16 15-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7409732

deboy.grusa@policia.gov.co - disan.deboy-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

COP 53017 12